

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	810
Licitaciones	_____	812
Varios	_____	819
Transferencias	_____	829
Convocatorias	_____	829
Sociedades	_____	830

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	831
Varios	_____	831

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	839
---	-------	-----



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**  
**Resolución N° 538**

Ensenada, 22 de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 22400-19686/12 por el cual se tramita la gestión de los residuos de los buques de cualquier tipo, que operen en el ámbito portuario de la Provincia de Buenos Aires; y

### CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Art. 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, recae sobre la Provincia la responsabilidad de la preservación y tutela del medio ambiente de su espacio territorial, habiéndose constituido en garante del derecho de sus habitantes a gozar del mismo en condiciones propicias a su armónico desarrollo;

Que en virtud de lo establecido por el Marpol (Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques 1973/1978), la Ley Nacional N° 25.675 General del Medio Ambiente, la Ley Provincial N° 11.723 Integral de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos y su Decreto Reglamentario 831/93, la Ley Provincial N° 11.720 de Residuos Especiales y su Decreto Reglamentario 806/97 y, sus modificatorias, es necesario lograr una gestión eficiente de los residuos provenientes de los buques;

Que la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires resulta ser el Organismo competente para el dictado de la normativa vinculada a la actividad portuaria y además deberá procurar la armonización, concatenación, análisis y cumplimiento puntual de la normativa nacional, provincial y municipal dictada en materia ambiental;

Que en tal contexto, resulta necesario contar con la información de la cantidad y tipo de residuos descargados de cada buque que presente solicitud de Giro de Buques, a fin de poder contar con una base de datos de los residuos que se descargan en el ámbito portuario de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 562/14 de esta Subsecretaría, se creó un Consejo Consultivo que tiene como objetivo la adecuada gestión de los residuos provenientes de los buques de cualquier tipo que operen en la jurisdicción portuaria de la Provincia de Buenos Aires;

Que se designó como Presidente de dicho Consejo al Director Provincial de Gestión Portuaria, Dr. Diego Pinkler (DNI 10.133.282);

Que mediante Resolución de Facultades Delegadas N° 52/15 del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología se aprobó el Convenio con la Universidad Tecnológica Nacional de Cooperación y Asistencia Técnica para la elaboración, desarrollo y ejecución de servicios, programas, proyectos, acciones y/o tareas que así apliquen en materia de prevención de la contaminación producida en puertos de la Provincia de Buenos Aires originados por residuos provenientes de la actividad de los buques de bandera nacional e internacional que procedan con la descarga, transporte, depósito y tratamiento de residuos provenientes de dichos navíos, por vía marítima y fluvial;

Que la Universidad Tecnológica Nacional elaboró una propuesta de Plan de Gestión de Trazabilidad de los Residuos provenientes de los buques (G.T.R.B.);

Que el mismo fue aprobado por el Consejo Consultivo mediante Acta N° 6 de fecha 24 de septiembre de 2015;

Que dicho Consejo eleva la propuesta para su consideración;

Que el Sr. Subsecretario de Actividades Portuarias resulta ser la autoridad competente para el dictado del presente, en función de lo normado por la Ley 11.206, su Decreto Reglamentario N° 1.579/92, Ley 13.757 y sus modificatorias, Decreto 2.886/08 y Decreto N° 145/11 (B);

Que por resolución SAP 520/15 se delegó en el Director de Asuntos Administrativos la atención del despacho de esta Subsecretaría y la firma correspondiente;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE ACTIVIDADES PORTUARIAS  
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Gestión de Trazabilidad de los Residuos provenientes de los Buques (G.T.R.B.) que tiene como objetivo realizar la comprobación de la descarga y seguimiento de los residuos en los Puertos de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el citado Plan de Gestión entrará en vigencia a partir del día 16 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 3°: El Consejo Consultivo nombrado en los considerandos, realizará el seguimiento de las acciones y procedimientos del Plan de Gestión de Trazabilidad de los Residuos provenientes de los Buques (G.T.R.B.), por un plazo de 60 (sesenta) días a los efectos de verificar su funcionamiento.

ARTÍCULO 4°: La Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.) será la encargada de emitir informes mensuales con la información más relevante de cada operación.

ARTÍCULO 5°: Este Plan de Gestión se aplicará en un principio a los puertos públicos, debiendo incluirse a todos los puertos privados en un plazo no mayor a los 360 (trescientos sesenta) días de iniciado el presente.

ARTÍCULO 6°: El presente sistema de G.T.R.B., se aplicará a todos los buques de bandera extranjera y navegación internacional aunque previamente hayan tocado otros puertos argentinos no bonaerenses, con excepción de aquellos que se encuentren alcanzados por el Artículo 2° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.010/2004.

ARTÍCULO 7°: Quedan exceptuados de la presente norma los buques pertenecientes al Estado Argentino u otros Estados que no realicen actividades comerciales.

ARTÍCULO 8°: En un plazo no mayor de 360 días serán alcanzados todos los buques que operen en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con las excepciones que la Autoridad de Aplicación establezca.

ARTÍCULO 9°: Créase en el ámbito de la Subsecretaría de Actividades Portuarias – Dirección Provincial de Gestión Portuaria, el Registro de empresas Operadoras de Residuos en Jurisdicción Portuaria (Transportistas, de acopio y clasificación, de Tratamiento y disposición, etc.) que registrará a todas las plantas operadoras portuarias (Resolución N° 65/14 - OPDS), empresas transportistas de residuos provenientes de los buques y plantas de tratamiento y disposición final, que deseen operar o estén operando en la actualidad, en los puertos públicos dependientes de la Provincia de Buenos Aires, cualquiera fuera su forma de gestión.

ARTÍCULO 10: Registrar, comunicar a las Delegaciones Portuarias y Consorcios de Gestión Portuarios de la Provincia de Buenos Aires, notificar a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archivar.

**Víctor A. Stephens**

Director de Asuntos Administrativos

GESTIÓN DE TRAZABILIDAD DE RESIDUOS DE BUQUES (GTRB)  
 RESOLUCIÓN N° 538/15 – ANEXO I

### TRAZABILIDAD DE RESIDUOS

Es un procedimiento que permite saber la ubicación de los residuos en sus distintas etapas desde la descarga hasta su disposición final

#### Qué es el GTRB

Es un proceso destinado:

- Comprobar la descarga
- Realizar seguimiento de los residuos
- Registrar los Cert. de Trat. Final

Como lo hace:

- Proceso informático vía Web
- Proceso de autogestión de los actores
- Genera un N° de Actuación

Realiza las tareas de:

- Carga de datos p/cálculo y solicitud de descarga
- Carga de los Cert. Recepción MARPOL (F3)
- Carga de los manifiestos de traslado
- Carga de los Cert. de Trat. Final

Nos permite:

- Generar estadísticas puertos y buques
- Conocer el volumen operado por puerto
- Rápidas respuestas ante requerimientos ambientales (trazabilidad)

### COMO LO HACE, SECUENCIA EL PROCESO

Agencia Marítima:

- Carga los Datos del buque
- Carga la solicitud de descarga
- Carga los datos para el Cálculo de R. Indicat.
- Guarda los datos en el sistema GTRB
- El sistema automáticamente envía la solicitud a la Autoridad Portuaria

Autoridad Portuaria:

- INGRESO DE SOLICITUD
- Verifica Buque, Anexos, tipo residuo, cant.
- Si verifica INGRESA LA SOLICITUD
- El GTRB genera el N° ACTUACIÓN
- Si no verifica pide corrección a la Ag. Mt.
- INGRESO AUTORIZACIÓN G. Bq.
- Sector operativo emite al Aut. G. Bq.
- Carga la Autorización del Giro Buque
- Cargas muelle fechas y horas
- El GTRB emite mail a la Ag. Mt. informando la Aut. del G. Bq. con su Actuación

Agencia Marítima:

- COORDINACIÓN DE HORARIOS
- Gestiona con las operadoras los horarios
- Informa en el GTRB los horarios de descarga

# Disposiciones

**UTN**

**CONFIRMA HORARIOS**  
El veedor recibe del GTRB los horarios de descargas coordinados  
Confirma su presencia a través del GTRB

**Operadoras Portuarias:**

**CARGA CERT. DE RECEPCIÓN MARPOL (F3)**  
Los representantes del buque, operadora y veedor firman los Cert. Rec. Mp. (F3)  
Carga en el GTRB los tipo y Cantidades del Certificado de Recepción Marpol (F3)

**UTN:**

**VERIFICA DIGITALIZACIÓN**  
Cantidades correctamente cargadas del F3  
Genera el Cert. de Recep. Mp. DIGITAL F4  
Se procede al seguimiento informático

**Operadoras Portuarias:**

**CARGA DE MANIFIESTOS**  
Identifica la Actuación y el Certificado Recp. Mp.  
Carga los Manifiestos de traslado, N° tipo, cant.  
Hasta su llegada a la Planta de Trat. Final

**PLANTA DE TRAT. FINAL:**

**CARGA DE CERT. DE DISP. FINAL**  
La Planta de Tratamiento recibe el residuo trazado de la Operadora Portuaria  
Emite el Cert. de Disposición Final  
Lo carga en el GTRB

**UTN:**

**CIERRE DE ACTUACIÓN**  
Verifica que los residuos descargados, declarados en el F3 y los Cert. de disposición Final de cada residuo tengan desvíos aceptables  
Procede el cierre de la Actuación

**INFORMES:**

**POR ACTUACIÓN**  
El GTRB informa en planilla resumen  
Solicitados, indicativos, descargados y disposición final  
Calcula diferencias

**Por RESIDUO**  
El GTRB informa en planilla resumen  
Los Certificados de Recepción Marpol de ese residuo  
Los certificados de Disposición Final de ese residuo

C.C. 869

Provincia de Buenos Aires  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
GERENCIA GENERAL DE INFORMACIÓN  
Y DESARROLLO TERRITORIAL**  
**Disposición Delegada SERC N° 436**

La Plata, 29 de enero de 2016.

Visto que por expediente N° 22700-48752/15 se dictó la Disposición Delegada SERC 6.117/15 y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Disposición citada en el Visto, se substituyó el artículo 4° de la Disposición N° 2.010/94 de la ex Dirección Provincial de Catastro Territorial y modificatorias; Que en oportunidad de la mencionada modificación surge que en la nueva redacción dada al referido artículo se ha omitido referenciar la planilla 915 como Anexo I, a los efectos de establecer la valuación del inmueble para la determinación del impuesto de sellos, tal como lo establecía el último párrafo de la primigenia Disposición N° 2.010/94;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente resulta necesario en esta instancia modificar la Disposición Delegada SERC 6.117/15 a fin de readecuar su redacción en tal sentido;

Que la presente medida se dicta en virtud del artículo 18 de la Resolución Normativa 53/11 y modificatorias, en tanto la misma delegó en esta Gerencia General la facultad de dictar los actos administrativos inherentes a la administración y gestión del catastro territorial, conforme a la aplicación de la Ley N° 10.707, modificatorias y complementarias; Por ello;

**EL GERENTE GENERAL DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 53/11 Y MODIFICATORIAS, DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Sustituir el Artículo 1° de la Disposición Delegada SERC N° 6117/15 de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**ARTÍCULO 4°.** "El relevamiento de las parcelas urbanas y suburbanas a fin de constituir el estado parcelario deberá posibilitar su individualización, la determinación de las accesiones e instalaciones complementarias, a fin de actualizar su valor, los servicios públicos existentes y toda otra información de interés catastral.

Cuando se actualice la valuación de una parcela para su registración, se consignará en el formulario de avalúo el valor tierra existente en este Organismo de Aplicación a la fecha del relevamiento.

En la expedición del Certificado Catastral para edificios en construcción y los solicitados en los términos del artículo 6°, del Decreto 2.489/63, a los efectos de la determinación del impuesto de sellos, la valuación del inmueble se determinará en función de la planilla 915 (Anexo I).

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Juan A. Arrigoni**

Gerente General de Información y Desarrollo Territorial

Imprimir formulario



N° 915

**RUBRO 1: IDENTIFICACION DEL INMUEBLE**

SOLO PARA SER ADJUNTADO EN LAS CONSTITUCIONES DE ESTADO PARCELARIO

PARTIDO (en letras):

EDIFICIOS EN CONSTRUCCION, EN REFACCION O EN DEMOLICION PARCIAL RECUPERABLE

Partido	Partida	Circunscripción	Sección	Ch.	Qta.	Fracc.	Mz.	Parcela	Subparcela
(a) Metros cuadrados a justipreciar:									

**RUBRO 2 -a Sin estructura vinculante**

Vivienda, locales comerciales, oficinas o destinos similares

INCISO	FACHADA	PAREDES	TECHOS	CIELORRASOS	REVOQUES	PISOS	CARPINTERIA		BAÑOS	COCINA	REVESTIMIENTO	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
							DE HIERRO	DE MADERA				
(1) Incidencia	2	24	18	3	9	8	11	4	8	2	3	8
(2) Porcentaje de ejecución %												
Parcial (1)x(2) 100												
$\frac{(a) \times (b) \times (c)}{100} \times (f) = \left( \frac{x}{100} \times x \right) \times$							<b>ESTADO</b> (marcar lo que corresponda) B R M		<b>(c) SUMA DE PARCIALES</b> (Porcentaje de obra ejecutada)			

**REFERENCIAS**  
(a) Metros cuadrados a justipreciar  
(b) Valor unitario básico, tipo C.  
(c) Coeficiente de corrección según estado de la construcción (bueno 1 regular 0,60; malo 0,30)

**RUBRO 2 -b Con estructura vinculante**

Vivienda, locales comerciales, oficinas o destinos similares

INCISO	TRABAJOS PRELIMINARES	MAMPOST. CIMENTO ELEVACION/ELEC.	ESTRUCTURA H° A°	CUBIERTA TECHOS	CIELORRASO	REVESTIMIENTO GRUESO FINO / PINTURA	PISOS CONTRAPISOS	CARP. MADERA METAL/HIERRO	INSTALACION SANITARIA ARTEFACTOS	COCINA	REVESTIM.	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
(2) Porcentaje de ejecución %												
Parcial (1)x(2) 100												
$\frac{(a) \times (b) \times (c)}{100} \times (f) = \left( \frac{x}{100} \times x \right) \times$							<b>ESTADO</b> (marcar lo que corresponda) B R M		<b>(c) SUMA DE PARCIALES</b> (Porcentaje de obra ejecutada)			

**RUBRO 2 -c**

Fábricas, talleres, depósitos o destinos similares

INCISO	FACHADA	PAREDES	ESQUELETO	ARMADURA	TECHOS	CIELORRASOS	REVOQUES	PISOS	CARPINTERIA		BAÑOS	REVESTIM.	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
									DE HIERRO	DE MADERA			
(1) Incidencia	3	22	9	22	10	2	5	7	4	5	2	2	7
(2) Porcentaje de ejecución %													
Parcial (1)x(2) 100													
$\frac{(a) \times (b) \times (c)}{100} \times (f) = \left( \frac{x}{100} \times x \right) \times$							<b>ESTADO</b> (marcar lo que corresponda) B R M		<b>(c) SUMA DE PARCIALES</b> (Porcentaje de obra ejecutada)				

SELLO OFICINA RECEPTORA

RUBRO 3 OBSERVACIONES

CROQUIS DE RELEVAMIENTO

CALLE

VALIDO HASTA 2 PLANTAS  
Para mayor cantidad de plantas utilizar formulario anexo

REFERENCIAS

galeria/porch entrecielo sótano S1 S2 planta baja piso 1º al.

CALLE

RUBRO 4: Profesional interviniente  
Suscribo la presente documentación en su aspecto técnico, asumiendo la responsabilidad propia del ejercicio profesional que me compete.  
Lugar y fecha .....

APELLIDO Y NOMBRE	MATRICULA Nº	FIRMA Y SELLO

SELLO FECHADOR

Firma del agente receptor

C.C. 981

# Licitaciones

## República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### Licitación Pública Nº 12/16

POR 8 DÍAS – La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 3368/15 para la Licitación Pública Nº 12/16.

Objeto: Contratar la provisión de papel “tamaño oficio” y “tamaño A4” para fotocopadoras e impresoras -segunda entrega 2015-, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de Capital Federal, La Plata, San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: dos mil novecientos setenta y cinco con veinte centavos (\$ 2.975,20).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Lugar, Fecha y Hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 2 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 792 / feb. 1º v. feb. 12

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública Nº INM - 3.904

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM - 3.904 para la ejecución de los trabajos de “Provisión de Instalaciones fijas, mobiliario, silletería, cristales y puerta de seguridad” en el edificio sede de la sucursal Urdampilleta (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 23/02/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Urdampilleta (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Trenque Lauquen (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.150.318,72. más IVA.

L.P. 15.177 / feb. 4 v. feb. 11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública Nº 3/16

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-12027/15.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Adecuación, remodelación y terminación en Ala Norte, Edificio Centro UNMDP, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 1º de marzo de 2016.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 15 de marzo de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 953 / feb. 5 v. feb. 29

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 316/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Lomas de Zamora, con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 2.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Pte. Perón y Larroque, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-443/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 926 / feb. 5 v. feb. 11

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 332/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad Campana, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino al traslado de la Biblioteca Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín Nº 166, Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1257/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 927 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 343/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerte N° 3382, 1° Piso, de la Ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 928 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 344/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la Ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 929 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 345/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Moreno, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino a la puesta en funcionamiento y al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2116/11.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 930 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 3/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Judicial San Martín, con destino a la puesta en funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-131/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 931 / feb. 5 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 23312 S-15.  
Fecha y Hora de Apertura: 22/02/16, 10:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 2.015,60 (Pesos dos mil quince con sesenta centavos).  
Presupuesto Oficial: \$ 2.015.614,20 (Pesos dos millones quince mil seiscientos catorce con veinte centavos).

Rubro: Licitación para la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras  
Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, de 9:00 a 14:00 Hs. Belgrano 3747, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 19/02/16.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 958 / feb. 10 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 10/16**

POR 2 DÍAS - Adquisición de 1 (un) rodillo compactador de suelos de tambor vibrador liso para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (Cinco mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 16 de febrero de 2016, a las 10:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de febrero de 2016, a las 10:00.

Acto de Apertura: El día 1° de marzo de 2016 a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 956 / feb. 10 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 271/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 271/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para la localidad de Beccar con destino a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio para las nuevas subdescentralizadas, del Departamento Judicial de San Isidro.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1615/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 973 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 268/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 268/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para la localidad de San Isidro con destino a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio para las nuevas subdescentralizadas, del Departamento Judicial de San Isidro.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 11:30 hs.

Expte. 3002-1565/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 972 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 272/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 272/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero a las 9:00 hs.

Expte. 3002-1619/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 969 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 273/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 273/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Del Viso, con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 10:30 hs.

Expte. 3002-1617/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 968 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 274/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 274/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Florida con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1623/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 967 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 269/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 269/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la localidad de Derqui con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1624/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 971 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 270/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 270/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Manuel Alberti con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 17 de febrero de 2016 a las 9:30 hs.

Expte. 3002-1618/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 970 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 12/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda inmuebles para su compra y/o locación en la Ciudad de San Martín, con destino al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Área Contratación de Inmuebles-, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734, e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 1° de marzo del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-94/16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 960 / feb. 10 v. feb. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 168/15  
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de viandas.

Fecha de apertura: 19 de febrero de 2016 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.316 (son pesos mil trescientos dieciséis).

Expediente N°: 11721/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 1.052 / feb. 10 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Expediente: L-71/2016. Referida: Contratación del Servicio Permanente e ininterrumpido para la atención de emergencias, urgencias médicas y toda consulta domiciliaria que requiera atención inmediata a todo usuario de la salud pública en el radio urbano de la Ciudad de Pergamino y su traslado al Hospital Interzonal General de Agudos San José de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 1.051.104,96.

Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 1.620,22.

Plazo de la Prestación: 12 meses contados a partir del 1° de marzo de 2016.

Apertura: 26 de febrero de 2016. 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787, Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00. Tel.: 02477 409200, int.: 49201-49205.

C.C. 962 / feb. 10 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Servicios de Alquiler de Máquinas Viales, con chofer habilitado y combustible, para tareas generales, en distintas dependencias de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 18.921.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Fecha de Apertura: 29 de febrero de 2016 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 1° P., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 974 / feb. 10 v. feb. 11

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS – Servicios de Alquiler de camiones con caja volcadora, camiones tipo balancín y camiones tipo batea, con chofer habilitado y combustible, para tareas generales, en distintas dependencias de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 12.010.500,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Fecha de Apertura: 29 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 1° P., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 975 / feb. 10 v. feb. 11

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 12/15 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 6071 Dígito 8 Año 2015 Cuerpo 1 Alcance 1.

Objeto: "Alquiler con instalación y puesta en marcha de Central Telefónica".

Apertura: 29 de febrero de 2016. Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 1.205.196,00

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del pliego: Hasta el 25 de febrero de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 24 de febrero de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 26 de febrero de 2016

Mediante póliza hasta el 25 de febrero de 2016

Monto del Depósito: \$ 60.259,80.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones. Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6294/7859/6375 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional

<http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 1.073 / feb. 11 v. feb. 12

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001090/2015.

Objeto: "Adquisición de tinta y tonner".

Fecha de Licitación: 1° de marzo de 2016.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 15/02/2016 al 19/02/2016.

Valor de Pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

Dirección de Contrataciones. Mar del Tuyú.

C.C. 1.053 / feb. 11 v. feb. 12

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### Licitación Pública N° 1/16

POR 15 DÍAS - Objeto Obra Pública: Construcción de aulas en Pabellón Central

Adquisición de pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes. Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Pcia. Bs. As. 4365-7114 [compras@unq.edu.ar](mailto:compras@unq.edu.ar)

Presentación de ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.

Presupuesto oficial: \$ 6.154.407,74 (pesos seis millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos siete con 74/100) - Valores a octubre de 2015. IVA incluido

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto oficial

Costo del Pliego: Sin costo

Fecha de apertura de las ofertas: Día 05/04/16 a las 12:00 hs.

Expediente 827-1660/15

C.C. 1.071 / feb. 11 v. mar. 2

## MUNICIPALIDAD DE DOLORES

### Licitación Pública N° 122/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4032-74.101. Llamado a Licitación Pública para la "Venta de parcelas con destino a la construcción de cabañas dentro del Parque Termal", sito en la localidad de Dolores, partido del mismo nombre.

Presupuesto Oficial: Precio por parcela, pesos setecientos mil (\$ 700.000).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 26 de febrero de 2016.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000)

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 29 de febrero de 2016 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 29 de febrero de 2016 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Castelli y San Martín - (7100)- Dolores - Tels.: (02245) 446201/44-6032/44-6606.

Web: [www.dolores.gov.ar](http://www.dolores.gov.ar) - e-mail: [subcon@dolores.www.gba.gov.ar](mailto:subcon@dolores.www.gba.gov.ar)

C.C. 1.072 / feb. 11 v. feb. 12

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Privada N° 81/15

POR 1 DÍA - Llábase a Licitación Privada para contratar el Servicio de Mantenimiento Mensual para el conjunto de las instalaciones electromecánicas de la Dirección General de Asesorías Periciales, calle 41 y 119 de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de febrero del año 2016, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-1477/15

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 1.078

## MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

### Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de Servicio de Relevamiento, Verificación, Constatación, Liquidación, Seguimiento y Ejecución Judicial por derechos de publicidad y propaganda.

Valor del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Adquisición del pliego: El pliego de bases y condiciones se encuentra disponible para su venta en Asesoría Letrada de la Municipalidad, sito en Monseñor D'Andrea N° 25, de la ciudad de Carlos Casares.

Horario de atención: de 7.00 a 13.00.

Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas se realiza en la oficina de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares, hasta el 29/02/2016 a las 9:00.00 hs.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el 29 de febrero de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares.

C.C. 1.079 / feb. 11 v. feb. 12

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

### Licitación Pública N° 17/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expte. 2900-12063/15. Llábase a Licitación Pública N° 17/16, para la contratación del Servicio de Jardín Maternal y Jardín de Infantes, incluyendo los conceptos de desayuno, almuerzo y merienda, con destino a hijos de empleados de este Ministerio de Salud, por el período marzo/diciembre de 2016, o fecha posterior aproximada, con opción a una prórroga de dos (2) meses.

Valor del pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 17/16-expediente N° 2900-12063/15

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de febrero de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 24 de febrero de 2016, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de febrero de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 1.083 / feb. 11 v. feb. 15

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

### Licitación Pública N° 18/16

POR 3 DÍAS - Llábase a Licitación Pública N° 18/16, para la contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado con destino

a: UPA 24- 1 Unidad de Pronto Atención, de Lomas de Zamora; UPA 24- 2 Unidad de Pronto Atención, de Avellaneda; UPA 24- 3 Unidad de Pronto Atención, de Lanús Oeste; UPA 24 - 4 Unidad de Pronto Atención, de González Catán - La Matanza; UPA 24- 5 Unidad de Pronto Atención, de Almirante Brown - Longchamps; UPA 24-6 de Los Hornos-La Plata y UPA 24 - 7 Unidad de Pronto Atención, de Lezama, por el período marzo/diciembre de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: \$ 700,00 (pesos setecientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 18/16- expediente N° 2900-2834/15.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de febrero de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 24 de febrero de 2016, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de febrero de 2016, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 1.084 / feb. 11 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 4/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4423/16. Llámese a Licitación Privada N° 4/16 Medicamentos por Servicio de Farmacia por el período comprendido desde el día 17/02/16 al día 30/06/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 17/02/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill. Sitio en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 1.055

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 3/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4421/16. Llámese a Licitación Privada N° 0/16 otros Fármacos por Servicio de Farmacia por el período comprendido desde el día 17/02/16 al día 30/06/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 17/02/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill. Sitio en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 1.056

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 2/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-4420/16. Llámese a Licitación Privada N° 2/16 Descartables por Servicio de Farmacia por el período comprendido desde el día 17/02/16 al día 30/06/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 17/02/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill. Sitio en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 1.057

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 22/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9497/2016. Llámese a Licitación Privada N° 22/16 para la Adquisición Insumos para Centro Quirúrgico, por el período febrero-junio/2016 para el Ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 16 de febrero de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 1.058

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 20/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-2278/15. Llámese a Licitación Privada N° 20/16, para la adquisición de Soluciones para el Servicio de Farmacia (2016) con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/02/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar de los pliegos de la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini. Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza, Tel. / Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 1.059

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 16/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-2296/15. Llámese a Licitación Privada N° 16/16, para la adquisición de Descartables para el Servicio de Farmacia (2016) con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/02/16 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar de los pliegos de la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini. Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza, Tel. / Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 1.060

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 12/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-2279/15. Llámese a Licitación Privada N° 12/16, para la adquisición de Soluciones para el Servicio de Farmacia II con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/02/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar de los pliegos de la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini. Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza, Tel. / Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 1.061

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 125/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2635/16. Llámese a Licitación Privada N° 125/16, para la provisión de Formulas Lácteas con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/02/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Especializado Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.062

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 126/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2633/16. Llámese a Licitación Privada N° 126/16, para la provisión de Medicamentos con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/02/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Especializado Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.063

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 17/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-0299/15. Llámese a Licitación Privada: N° 17/16. Para la adquisición de: Insumos de Laboratorio (descartables).

Para cubrir el período: enero - junio 2016, con opción art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de febrero de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 1.064

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 18/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-0297/15. Llámese a Licitación Privada: N° 18/16. Para la adquisición de: Adquisición Insumos de Laboratorio, (descartables bacteriología).

Para cubrir el período: enero - junio 2016, con opción art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de febrero de 2016, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 1.065

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 19/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-0296/15. Para la adquisición de: Adquisición Insumos de Laboratorio (hemocultivo botellas).

Para cubrir el período: enero - junio 2016, con opción art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de febrero de 2016, a las: 11:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 1.066

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

**Licitación Privada N° 20/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-0307/15. Llámese a Licitación Privada: N° 20/16. Para la adquisición de: adquisición Insumos de Laboratorio, (microbiología).

Para cubrir el período: enero - junio 2016, con opción art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de febrero de 2016, a las: 11:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 1.067

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 61/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-0730/15.

Llámese a Licitación Privada n° 61/15 para la adquisición de insumos p/Cirugía Gral., solicitado por el Servicio de Cirugía General de este Establecimiento para el período febrero-julio para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la propuesta: Día 18 de febrero de 2016 a las 10,30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00 hs.-

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 1.085

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

**Licitación Privada N° 43/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-0910/2016.

Fijase fecha de apertura el día 18 de febrero de 2016, a las 10:00 hs, para la Licitación Privada N° 43/2016, destinada a la adquisición de suturas para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período febrero a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Pcia de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 N° 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs As  
Tel.: 4841-0212/17 Int.286

C.C. 1.086

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada N° 1/16 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde al expdte. N° 2973-269/16.

Llámese a la Licitación Privada N° 01/2016 SAMO para la Adquisición de descartables para el período año 2016 con destino al C.R.H.R.S.VIII y C.R.H.R.S.XI de la Provincia de Buenos Aires.

Con Apertura el día 18/02/16 a las 10:00 hs. en la oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 1.087

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 33/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-0920/15.

Llámese a Licitación Privada N° 33/16 por la adquisición de Insumos para Hemoterapia con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2016.

Apertura de propuestas: Día 19/02/2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, sito en la calle Alem 349- 1804- La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

C.C. 1.088

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 51/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-946/15.

Llámese a la Licitación Privada N° 51/16 para gestionar la adquisición de Material Descartable Laboratorio con destino a las Unidades de Pronta Atención de Hurlingham, José C. Paz, Tres de Febrero y Moreno.

Apertura de propuestas: Día 18 de febrero de 2016 a las 12:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000- en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 1.089

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 50/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-945/15.

Llámese a la Licitación Privada N° 50/16 para gestionar la adquisición de Reactivos Manuales con destino a las Unidades de Pronta Atención de Hurlingham, José C. Paz, Tres de Febrero y Moreno.-

Apertura de propuestas: Día 18 de febrero de 2016 a las 11:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000- en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 1.090

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 49/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-944/15.  
Llácese a la Licitación Privada N° 49/16 para gestionar la adquisición de Ionogramas con destino a las Unidades de Pronta Atención de Hurlingham, José C. Paz, Tres de Febrero y Moreno.-

Apertura de propuestas: Día 18 de febrero de 2016 a las 10:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000- en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 1.091

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 48/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-943/15.  
Llácese a la Licitación Privada N° 48/16 para gestionar la adquisición de Gases en Sangre con destino a las Unidades de Pronta Atención de Hurlingham, José C. Paz, Tres de Febrero y Moreno.-

Apertura de propuestas: Día 18 de febrero de 2016 a las 09:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000- en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 1.092

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 47/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0942/15.  
Llácese a la Licitación Privada N° 47/16 para gestionar la adquisición de Troponina con destino a las Unidades de Pronta Atención de Hurlingham, José C. Paz, Tres de Febrero y Moreno.-

Apertura de propuestas: Día 17 de febrero de 2016 a las 12:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000- en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 1.093

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 46/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0941/15.  
Llácese a la Licitación Privada N° 46/16 para gestionar la adquisición de Química Guardia II con destino a las Unidades de Pronta Atención de Hurlingham, José C. Paz, Tres de Febrero y Moreno.-

Apertura de propuestas: Día 17 de febrero de 2016 a las 11:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000- en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 1.094

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 45/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0940/15.  
Llácese a la Licitación Privada N° 45/16 para gestionar la adquisición de Química Guardia I con destino a las Unidades de Pronta Atención de Hurlingham, José C. Paz, Tres de Febrero y Moreno.-

Apertura de propuestas: Día 17 de febrero de 2016 a las 10:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000- en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 1.095

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 44/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0969/16.  
Llácese a la Licitación Privada N° 44/16 para gestionar la adquisición de Insumos de laboratorio (Hematología) con destino a las Unidades de Pronta Atención de Hurlingham, José C. Paz, Tres de Febrero y Moreno.-

Apertura de propuestas: Día 17 de febrero de 2016 a las 09:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000- en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 1.096

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 43/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-934/15.  
Llácese a Licitación Privada N° 43/16 para la adquisición de reactivos de laboratorio con equipo en comodato, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: Día 18 de febrero de 2016 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail [compras-hvicentelo-pez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hvicentelo-pez@ms.gba.gov.ar)

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo 1748 - General Rodríguez.  
Tel/fax 0237-4840432 / 4840022 / 4840023 Int. 114

C.C. 1.097

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 44/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-907/15.  
Llácese a Licitación Privada N° 44/16 para contratar insumos para anatomía patológica, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: Día 18 de febrero de 2016 a las 11 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail [compras-hvicentelo-pez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hvicentelo-pez@ms.gba.gov.ar)

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo 1748 - General Rodríguez.  
Tel/fax 0237-4840432 / 4840022 / 4840023 Int. 114

C.C. 1.098

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 38/16**

POR 1 DÍA - Llácese a Licitación Privada N° 38/2016 – Expediente 2933-4737/2016 para la adquisición de medicamentos inyectables.

Apertura de propuestas: El día 18 de febrero de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A."Dr. Ricardo Gutiérrez" sito en la calle Diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata Segundo piso (C.P.1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 1.099

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 127/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2549/16.  
Llácese a Licitación Privada N° 127/16, para la provisión de medicamentos destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/02/2016 a las 10:00 HS. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900)  
Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933

C.C. 1.100

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada N° 3/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2906-6601/2016.

Llámesse a Licitación Privada N° 03/16, para la adquisición de frascos de vidrio con destino al Departamento Apoyo a la Producción dependiente de la Dirección Pcial. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: Día 18 de febrero de 2016 a las 11:00 hs.-

En el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/ 10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario (8 a 13).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 1.101

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.O. y O. DR. JUAN UBALDO CARREA**

**Licitación Privada N° 1/16 Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2921-978/15.

Llámesse a Licitación Privada N° 01/16 Presupuesto, para adquisición de insumos ortodoncia, para el período comprendido desde enero - junio de 2016, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de la Localidad de Olivos - Juan de Garay 2478.

Apertura de propuestas: Día 18 de febrero de 2016, a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" - Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 17 de febrero de 2016 inclusive, dentro del horario administrativo (9 a 13). A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)  
C.C. 1.102

## Varios

**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma CARLOS SERPES E HIJOS SA CUIT 33-71178169-9, en Expte. 2360-0153353/2014 por infracción al Art. 72 inc. 6° del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O. 2011 y mod, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 429/2014 aplicando sanción de multa de pesos quince mil (\$15.000), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo abonar el infractor la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. c del Código Fiscal. Queda Ud. notificado. Olavarría, 14 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 865 / feb. 3 v. feb. 11

**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente GIAMPAOLETTI SA CUIT 30-69021226-5 propietario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0242659/2010 por infracción al Art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del Art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias y Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, Art. 13 de la DN Serie B 32/06 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, ha dictado sentencia con fecha 2 de octubre de 2012, declarando aplicada dentro del orden legal la sanción impuesta por disposición sancionatoria 30/2011 y disponiendo readecuar el monto de la multa al mínimo legal previsto en el artículo 91 del Código Fiscal, es decir a la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500). A los fines de la conversión de la multa indicada en el decomiso de la totalidad de la mercadería en infracción, si no procediera a su pago, limitar el decomiso al monto de pesos un mil quinientos, con más sus intereses, costos y costas. Olavarría, 1° de diciembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 866 / feb. 3 v. feb. 11

**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA DE ARBA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente MARTÍNEZ MARILU CUIT 27-34979826-9 propietario de la mercadería interdicta y al depositario de la mercadería Sr. Bonino Eduardo Omar, D.N.I. 14.671.149, en Expte. 2360-0243670/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, Art. 13 de la DN Serie B 32/06, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha confirmado la legalidad de la sanción impuesta a través de la Disposición 555/13 por el Departamento Operaciones Olavarría, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 80 del Código Fiscal. Olavarría, 1 de diciembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 867 / feb. 3 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - Notifico a JONATAN CHAVES (DNI N° 30.908.364), con último domicilio en calle 32 entre 7 y 9 (Faro) de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2209-183593/13, en trámite ante esta Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 10 de noviembre de 2015... La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "El Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros Resuelve: Art. 1°: Dar por dispuesto,...., el cese por abandono de cargo, a partir del 3 de junio de 2008... ". y en su artículo 2°: Intimar..., al agente Jonatan Chaves (DNI N° 30.908.364, Clase 1984) a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A.,... "; inscrita bajo N° 312, Lic. Alberto Pérez- Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cr. Pablo S. Fioravanti, Director Delegado.

C.C. 868 / feb. 3 v. feb. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Y N° 4  
Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS - Registros Notariales de Regularización Dominial N° 2 y N° 4 del Partido de Quilmes, Escribana Graciela Arroyo, María Alejandra Borelli, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el Partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del Registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso, de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

Expedientes; Nombre Apellido; Titular; Nomenclatura; Dirección.

2147-86-4-15/2012; Delgado Daniel Darío; Bertana Domingo; Salvati Alberto Tomas; Kantier S.A.I.C. I.A. y F; 5-A-45-6.

2147-86-2-01/2009; Acosta Alicia /Lazaro Horacio; Benedetti Cesar Augusto; Methol Eduardo; 3-B-26-22-a.

2147-86-4-22/2014; Fiorio Mercedes Margarita; Seminario y Brana Alberto Pedro; Seminario y Brana Rodolfo Miguel; Seminario y Brana Raúl Enrique; Seminario y Brana Pedro Horacio; Brana Margarita; 3-G-25-5.

2147-86-4-89/2019; Artaza Francisca Rosalía; Vicolí María Rafaela; 4-B-204-21.

2147-86-4-49/2009; Farías Oscar Marcelo; Suárez y Ferraras Antonio; Suarez Y Ferraras Jaime; Suarez y Ferraras Rita, Suarez Fernández Tomas; 3-K-18B-7.

2147-86-4-1688/2000; Ottonello Andrés; Ben Francisco; 3-N-24-1.

2147-86-2-278/2010; Cabrera Mirta Ofelia; Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F.E I; 8-J-81-13.

2147-86-4-48/2013; Blanco Gladys; Díaz Sxto; 5-B-43-13.

2147-86-4-53/2013; Bogado Genez Julio Cesar; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-55-4.

2147-86-4-54/2013; Bustamante María Cristina; Conde S.A.C.I.F.I. Y A-Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-14-19.

2147-86-4-56/2013; Galeano Juliana; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-50-16;

2147-86-4-57/2013; Sanabria Benitez Félix; Nazira S.A.C.I.F.I. y A-Construcciones Marcos Inmobiliaria S.A.I.C.F. e I.-; 5-B-110-22.

2147-86-4-61/2013; Taritoly Ines Carmen; Empresa Conde S.A.C.I.F.I. y A-Empresa Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-1-12;

2147-86-4-63/2013; Policaro Carlos Alejandro; Nazira S.A.C.I.F.I. y A-Construcciones Marcos Inmobiliaria S.A.I.C.F. e I.-; 5-B-69-25.

2147-86-4-64/2013; Denis Roberto; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-52-15.

2147-86-4-66/2013; Sosa Norma; Nazira S.A.C.I.F.I. y A-Construcciones Marcos Inmobiliaria S.A.I.C.F. e I.-; 5-B-91-5.

2147-86-4-67/2013; Silva Segovia Efen Severo; Conde S.A.C.I.F.I. y A-Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-24-2;

2147-86-4-68/2013; Herrera Julio Gustavo; Conde S.A.C.I.F.I. y A-Gustavo S.A.C.I.F.I.; 5-A-13-11.

2147-86-4-69/13; González Tomas; Torres Soto Jorge Milci; 5-B-56-5.

2147-86-4-13/2014; Zurita Del Valle; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-50-15.

2147-86-4-14/2014; Gutiérrez Víctor Saúl; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-55-17.

2147-86-4-17/2014; Ayala Marisa; Sarava S.A.C.I.F.I. y C-Sabrina S.A.C.I.F. e I.; 5-B-49-8.

2147-86-4-21/2014; Galleguillo Rolando Francisco; Fidalgo José María; 3-C-50-15.

2147-86-4-23/2014; Zalazar Olga; Aguilar Paulino; 8-H-122-23.

2147-86-2-7/2014; Acevedo Martin; Moreno Miguel Ángel y Nelva Mabel Díaz; 8-E-28-15-2.

Susana B. Navarro, Jefe de Regularización Dominial.

C.C. 952 / feb. 5 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 634**

La Plata, 29 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-7378/13 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ALBREMÁTICA S.A., CUIT 30-61526767-4, legajo N° 102.759, comunica el cambio de domicilio legal, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Ángel Carranza N° 1977 – Longchamps, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.759, de la firma ALBREMATICA S.A., CUIT 30-61526767-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Ángel Carranza N° 1977 – Longchamps, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 985 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 633**

La Plata, 29 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-13780/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma PRUNES DANIEL EDUARDO, CUIT 20-08345082-8, legajo N° 101.094, solicitando la baja y agregación de rubros, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, y realizar la agregación del rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, del legajo n° 101.094, de la firma PRUNES DANIEL EDUARDO, CUIT 20-08345082-8;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras, en el legajo n° 101.094, de la firma PRUNES DANIEL EDUARDO, CUIT 20-08345082-8;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 986 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 606**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-16280/09 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BETHCOM S.R.L., CUIT 30-71074849-3, legajo N° 101.776, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la solicitud de la baja del domicilio comercial de la calle Talcahuano N° 833, piso 3°, dpto. "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, la baja del domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.776 de la firma BETHCOM S.R.L., CUIT 30-71074849-3, la baja del domicilio comercial sito en la calle Talcahuano N° 833, piso 3°, dpto. "E" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 987 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 607**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9970/07 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma C & C COPIER S.R.L., CUIT 30-70810197-0, legajo N° 100.013, comunica el cambio de domicilio comercial, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Yerbal N° 526, piso 9°, dpto "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.013, de la firma C & C COPIER S.R.L., CUIT 30-70810197-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Yerbal N° 526, piso 9°, dpto "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 988 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 608**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-10920/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma REZZÓNICO HÉCTOR AQUILES, CUIT 20-04634135-0, legajo N° 100.164, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubros 110000- Equipo de presentación audiovisual, y 120000- Equipo fotográfico;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubros 110000- Equipo de presentación audiovisual, y 120000- Equipo fotográfico, del legajo N° 100.164, de la firma REZZÓNICO HÉCTOR AQUILES, CUIT 20-04634135-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 989 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 609**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12606/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MAVA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 33-59741866-9, legajo N° 100.633, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 170000- Puertas y ventanas y vidrio;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 170000- Puertas y ventanas y vidrio, del legajo N° 100.633, de la firma MAVA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 33-59741866-9, atento a la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 990 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 610**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-13306/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma AEROLINK S.A., CUIT 33-63909777-9, legajo N° 101.171, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos; 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; y 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 100000- Formación profesional;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma AEROLINK S.A., CUIT 33-63909777-9, legajo N° 101.171, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos; 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; y 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 100000- Formación profesional.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 991 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 611**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12122/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma JUSIL S.A., CUIT 30-70736803-5, legajo N° 100.515, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000- Orden publico, y 180000- Seguridad y protección personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma JUSIL S.A., CUIT 30-70736803-5, legajo N° 100.515, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000- Orden público, y 180000- Seguridad y protección personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 992 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 612**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-13089/08 alc. 12

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CBC ASOCIADOS S.A., CUIT 30-60436939-4, legajo N° 100.805, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 56- Muebles y Mobiliarios, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CBC ASOCIADOS S.A., CUIT 30-60436939-4, legajo N° 100.805, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 56- Muebles y Mobiliarios, subrubro 100000- Muebles de alojamiento.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 993 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 613**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1706/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALA HILDA ALICIA PAINO, CUIT 27-11443768-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Europa N° 1658 – Ituzaingó, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALA HILDA ALICIA PAINO, CUIT 27-11443768-4, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Europa N° 1658 – Ituzaingó, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 994 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 614**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1826/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DMC WIRELESS SYSTEMS S.A., CUIT 30-70905332-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DMC WIRELESS SYSTEMS S.A., CUIT 30-70905332-5, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 995 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 615

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1825/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VELEHORSKI ANA MARÍA, CUIT 27-06429286-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Avellaneda y Quilmes, como también su domicilio legal y real en la calle Lomas de Zamora N° 758 – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle San Nicolás N° 6190 – Wilde, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VELEHORSKI ANA MARÍA, CUIT 27-06429286-8, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal y real en la calle Lomas de Zamora N° 758 – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle San Nicolás N° 6190 – Wilde, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Avellaneda y Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 996 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 616

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1850/15

POR 5 DÍAS - VISTO El presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PROVEEDORES DE INSUMOS MÉDICOS S.A., CUIT 30-71432234-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 190000- Productos de facilidad médica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 500 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PROVEEDORES DE INSUMOS MÉDICOS S.A., CUIT 30-71432234-2, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 190000- Productos de facilidad médica, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 500 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 997 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 617

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1718/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VÍA UOMO SOCIEDAD DE HECHO DE STACHIOTTI CARLOS ALBERTO Y FRELLIARO RAÚL OSCAR, CUIT 30-71418762-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 10 N° 738 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VÍA UOMO SOCIEDAD DE HECHO DE STACHIOTTI CARLOS ALBERTO Y FRELLIARO RAÚL OSCAR, CUIT 30-71418762-3, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, con domicilio legal, real y comercial en la calle 10 N° 738 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 998 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 618

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1781/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INGENIERO JOSÉ MARÍA CASAS S.A., CUIT 30-58293634-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Belgrano N° 4735 - C. Villa Ballester, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INGENIERO JOSÉ MARÍA CASAS S.A., CUIT 30-58293634-6, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Belgrano N° 4735 - C. Villa Ballester, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 999 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 619

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1754/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MEDADVICE S.A., CUIT 30-71498724-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 18 N° 630, piso 6°, dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEDADVICE S.A., CUIT 30-71498724-7, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal, real y comercial en la calle 18 N° 630, piso 6°, dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.000 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 620

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1762/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AUTOMOTORES HAEDO SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-53951089-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 170000- Componentes y sistemas de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 299 - Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AUTOMOTORES HAEDO SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-53951089-0, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 170000- Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 299 - Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.001 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 621

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1008/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EXPORFIN S.A., CUIT 30-70809576-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 33 N° 962 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Córdoba N° 950, piso 8°, dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EXPORFIN S.A., CUIT 30-70809576-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 33 N° 962 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Córdoba N° 950, piso 8°, dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.002 / feb. 10 v. feb. 16

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 622

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1812/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TARCETANO JUAN CARLOS, CUIT 23-06189059-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Roca N° 625 - Arrecifes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial San José N° 334, piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TARCETANO JUAN CARLOS, CUIT 23-06189059-9, en el rubro 73-

Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Roca N° 625 – Arrecifes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial San José N° 334, piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.003 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 623**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1784/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GUERRERO OSCAR ALEJANDRO, CUIT 23-22272279-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 63 N° 6539 – G. E. Hudson, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GUERRERO OSCAR ALEJANDRO, CUIT 23-22272279-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 63 N° 6539 – G. E. Hudson, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.004 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 624**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1780/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FARMA KD S.A., CUIT 33-70832242-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros de Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente López N° 1689 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FARMA KD S.A., CUIT 33-70832242-9, en los rubros 42- Equipo, Accesorios

y Suministros de Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente López N° 1689 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.005 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 625**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1767/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARTINELLI FERNANDO EZEQUIEL, CUIT 20-21750534-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 210000- Tabaco y productos de fumar y sustitutos, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Teodoro Bronzini N° 490 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARTINELLI FERNANDO EZEQUIEL, CUIT 20-21750534-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 210000- Tabaco y productos de fumar y sustitutos, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Teodoro Bronzini N° 490 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.006 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 626**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1697/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A., CUIT 33-71171147-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal en la calle Colón N° 370 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Padilla N° 346, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A., CUIT 33-71171147-9, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Colón N° 370 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Padilla N° 346, dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.007 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 627**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1688/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GEMIC S.A., CUIT 30-71452654-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 5 N° 777, piso P.B., dpto. “G” – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Juan Bautista Alberdi N° 5497, piso P.B., dpto. “A”/”B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEMIC S.A., CUIT 30-71452654-1, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle 5 N° 777, piso P.B., dpto. “G” – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Juan Bautista Alberdi N° 5497, piso P.B., dpto. “A”/”B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.008 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 628**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1493/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SURBO S.A., CUIT 30-71206828-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 N° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pilar N° 871 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SURBO S.A., CUIT 30-71206828-7, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio, con domicilio legal en la calle 6 N° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pilar N° 871 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.009 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 629**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-4477/12 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PLATAPEL S.R.L., CUIT 30-71166001-8, legajo N° 102.534, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 51 N° 1024 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial a la calle 47 N° 1465 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.534, de la firma PLATAPEL S.R.L., CUIT 30-71166001-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 51 N° 1024 – La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real y comercial en la calle 47 N° 1465 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.010 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 630**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-4477/12 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PLATAPEL S.R.L., CUIT 30-71166001-8, legajo N° 102.534, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 110000- Accesorios de oficina y escritorio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PLATAPEL S.R.L., CUIT 30-71166001-8, legajo N° 102.534, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 110000- Accesorios de oficina y escritorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.011 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 631**

La Plata, 23 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-3290/11 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COMSALE S.R.L., CUIT 30-71060602-8, legajo N° 102.339, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

## CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma COM-SALE S.R.L., CUIT 30-71060602-8, legajo N° 102.339, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.012 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 602**

La Plata, 22 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12147/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SILMAG SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70821265-9, legajo N° 100.715, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

## CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SILMAG SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70821265-9, legajo N° 100.715, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.013 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 603**

La Plata, 22 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-8997/14 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FAS IMPLANTS S.A., CUIT 30-71122710-1, legajo N° 102.869, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Quintana N° 3052 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.869, de la firma FAS IMPLANTS S.A., CUIT 30-71122710-1, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Quintana N° 3052 – Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.014 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 604**

La Plata, 22 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-13574/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-57878067-6, legajo N° 101.122, y

## CONSIDERANDO:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 160000- Aditivos, 170000- Colorantes, 180000- Ceras y aceites, 190000- Solventes, 200000- Fijadores e intermedios químicos, 210000- Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos, 220000- Bioquímicos, y 240000- Alcoholes, del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 160000- Aditivos, 170000- Colorantes, 180000- Ceras y aceites, 190000- Solventes, 200000- Fijadores e intermedios químicos, 210000- Químicos basados en el carbón y productos químicos compuestos, 220000- Bioquímicos, y 240000- Alcoholes, del legajo N° 101.122, de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-57878067-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.015 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 605**

La Plata, 22 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-10028/07 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma TARCETANO OSCAR Y TARCETANO JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-68865595-8, legajo N° 100.094, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, del legajo N° 100.094, de la firma TARCETANO OSCAR Y TARCETANO JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-68865595-8, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.016 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 601**

La Plata, 18 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-4469/12 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COMUNICACIONES 360 S.A., CUIT 30-71066456-7, legajo N° 102.513, comunica la baja de un domicilio real y comercial, y la agregación del domicilio real, y

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la solicitud de la baja del domicilio real y comercial de la calle Vuelta de Obligado N° 3067 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la agregación del domicilio real en la calle Montevideo N° 451, piso 5°, dpto. 54 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, la baja del domicilio real y comercial antes citado, y la agregación del domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.513, de la firma COMUNICACIONES 360 S.A., CUIT 30-71066456-7, la baja del domicilio real y comercial sito en la calle Vuelta de Obligado N° 3067 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la agregación del domicilio real en la calle Montevideo N° 451, piso 5°, dpto. 54 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.017 / feb. 10 v. feb. 16

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 591**

La Plata, 4 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1726/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NUEVOS DESARROLLOS NAÚTICOS S.R.L., CUIT 33-71210612-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 110000- Transporte marítimo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida 60 N° 467 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Montevideo s/n, esquina Nueva York, Polo Industrial de Berisso – Berisso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Polo Industrial de Berisso s/n – Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NUEVOS DESARROLLOS NAÚTICOS S.R.L., CUIT 33-71210612-9, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 110000- Transporte marítimo, con domicilio legal en la calle Avenida 60 N° 467 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Montevideo s/n, esquina Nueva York, Polo Industrial de Berisso – Berisso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Polo Industrial de Berisso s/n – Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.018 / feb. 11 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 592**

La Plata, 4 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-1416/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MONSALVE ROBERTO OMAR, CUIT 20-11789446-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Strobel n° 5832 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MONSALVE ROBERTO OMAR, CUIT 20-11789446-1, en el rubro 78-

Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle Strobel n° 5832 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.019 / feb. 11 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 593**

La Plata, 4 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-6162/12 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DIETRICH S.A., CUIT 30-54184930-7, legajo N° 102.692, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la solicitud de la baja del domicilio comercial de la calle Concepción Arenal N° 3457 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, la baja del domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.692 de la firma DIETRICH S.A., CUIT 30-54184930-7, la baja del domicilio comercial sito en la calle Concepción Arenal N° 3457 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.020 / feb. 11 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 594**

La Plata, 4 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12011/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I., CUIT 30-50491289-9, legajo N° 100.476, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores; y 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I., CUIT 30-50491289-9, legajo N° 100.476, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores; y 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.021 / feb. 11 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 595**

La Plata, 4 de diciembre de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-11406/08 alc. 12

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DINATECH S.A., CUIT 30-70783096-0, legajo N° 100.256, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DINA-TECH S.A., CUIT 30-70783096-0, legajo N° 100.256, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.022 / feb. 11 v. feb. 17

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, por Resolución N° 10/15, Resolvió: "Sancionar al doctor Eleazar Seiler (M.P. N° 12.105) de la ciudad de Necochea, con interrupción contractual por el término de treinta (30) días en sus relaciones con esta Obra Social por la comisión de la falta contemplada en el artículo 7º inciso h) apartado 3 punto e) del Decreto N° 7.881/84 y sus modificatorios, por aplicación de lo normado en el artículo 7º inciso h) apartado 1-B del mencionado Decreto Reglamentario, aprovechando el plazo cumplido de suspensión preventiva por treinta (30) días relacionada al de la sanción aplicada, ello en atención a las consideraciones expuestas en el exordio que antecede." La Plata, febrero de 2016. Stella Maris Martínez, Ofic. Ppal. 1, Dcción. de Gestión Institucional IOMA.

C.C. 980

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, por Resolución N° 16/12, Resolvió: "Sancionar al doctor Raúl Appella (M.P. N° 18.667) de la localidad de Pehuajó con interrupción contractual por el término de cuatro (4) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7º inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, ello en atención a las consideraciones expuestas en el exordio que antecede." La Plata, febrero de 2016. Stella Maris Martínez, Ofic. Ppal. 1, Dcción. de Gestión Institucional IOMA.

C.C. 978

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, por Resolución N° 29/13, Resolvió: "Sancionar a la doctora Silvina Alejandra Osolinski (M.P. N° 81.128) de la localidad de Azul, con interrupción contractual por el término de siete (7) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7º inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 y sus modificatorios, aprovechando el plazo cumplido de suspensión preventiva por treinta (30) días relacionada al de la sanción aplicada, ello en atención a las consideraciones expuestas en el exordio que antecede." La Plata, febrero de 2016. Stella Maris Martínez, Ofic. Ppal. 1, Dcción. de Gestión Institucional IOMA.

C.C. 977

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POR 1 DÍA - El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, por Resolución N° 16/14, Resolvió: "Sancionar al doctor Lisandro Hugo Peruzzo (M.P. N° 63.541) de Pergamino, adherido a través de Femeba, con interrupción contractual por el término de tres (3) meses, término al cual aprovechará el lapso de treinta (30) días cumplido como suspensión preventiva ordenada por Resolución N° 12/13, conforme lo normado en el artículo 7º inciso h) apartado 1-B del Decreto N° 7.881/84 y en atención a las consideraciones expuestas en el exordio que antecede." La Plata, febrero de 2016. Stella Maris Martínez, Ofic. Ppal. 1, Dcción. de Gestión Institucional IOMA.

C.C. 979

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Instructor Sumariante en Expte. N° 5805-208226 1/07 caratulado "LENCINAS CARLOS HORACIO s/ Revisión de Título Prof. Nacional Ingles", que tramita conforme Disposición N° 91/09 de la Subsecretaría de Educación (DGCyE), esta Instrucción cita a Ud. para el día martes 15 (quince) de marzo de 2016, a las 11:00 hs. en la sede de la Delegación Legal y Técnica Educativa N° 9 sita en la calle Arguero 1878 piso 1º de la ciudad de San Miguel, a los efectos de ratificar o rectificar firmas y el contenido de la documentación que se le atribuye, otorgándole vistas por el plazo de 10 (días) y emplazándolo para que dentro de dicho término presente su descargo y ofrezca pruebas. (Art. 68 Estatuto Docente). Queda Ud. notificado. San Miguel, 10 de diciembre de 2015.

C.C. 1.080 / feb. 11 v. feb. 17

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Disposición de Presidencia N° 9.090

POR 1 DÍA - VISTO el memorando remitido por la Secretaría de Hacienda, con relación a la situación de los profesionales que fueran incluidos en el listado de suspendidos a partir del 01/01/2016, de la Resolución de C. D. 3.580/15; y,

CONSIDERANDO:

Que los profesionales regularizaron su deuda de Derecho de Ejercicio Profesional.  
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Anúlase la suspensión aplicada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 3580/15, a los profesionales que a continuación se mencionan.

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
DAKKACHE, Alberto Felipe	C.P.	63	113	16083/1	CHACABUCO
ECHEVERRÍA, Stella Maris	C.P.	71	51	18128/5	L. DE ZAMORA
MARTÍNEZ, Marcela Elisa	C.P.	78	34	19941/9	LA PLATA
PÉREZ, Silvia Liliana	C.P.	86	114	22101/5	NECOCHEA
FISCHER, Sergio Leonardo	C.P.	95	116	24719/7	AVELLANEDA
GAUDE, Ana Karina	C.P.	97	223	25088/1	SAN ISIDRO
MACEIRA, Adriana Patricia	C.P.	102	90	26242/1	L. DE ZAMORA
CRISTECHE, Bernardo	C.P.	107	52	27524/7	AZUL
VARELA, Marcelo Gabriel	C.P.	107	64	27537/9	C.A.B.A.
YACONIS, Máximo Ezequiel	C.P.	107	140	27617/1	T. LAUQUEN
SALABERRY, María Martina	C.P.	109	28	28021/6	MERCEDES
GARBAGNA, Gabriela					
Fernanda	C.P.	113	247	29280/0	G. PUEYRREDÓN
PISSINIS, Gonzalo Daniel	C.P.	117	86	30148/5	G. PUEYRREDÓN
REALE, María Rosa	C.P.	117	206	30272/4	AVELLANEDA
OYOLA, Hernán Diego	C.P.	125	226	32428/1	SAN MARTÍN
GARCÍA, Juan Carlos	C.P./L.A.	131/6	18/10	33780/3	C.A.B.A.
FELIN, Claudia Mabel	C.P.	133	197	34520/2	SAN MARTÍN
VEGA, Daniel Ignacio	C.P.	134	101	34681/1	G. PUEYRREDÓN
ALBELA, Lorena Karina	C.P.	136	53	35159/8	AVELLANEDA
GARAY, Claudia Andrea	C.P.	136	214	35329/9	MERCEDES
BARREIRO, José Luis	C.P.	137	215	35594/1	G. PUEYRREDÓN
GONZÁLEZ, Nicolás Sergio	C.P.	144	45	37274/9	JUNÍN
ULLASTRE, Vanina Mariel	C.P.	144	51	37280/3	LA PLATA
LUONGO, María Paula	C.P.	145	221	37725/2	MORÓN
ABONJO, Alberto Marcial	L.A.	8	11	38119/5	AZUL
MINA, Claudia Carina	C.P.	150	197	39029/1	NECOCHEA
BARREIRO, José Luis	C.P.	137	215	35594/1	G. PUEYRREDÓN
GONZÁLEZ, Nicolás Sergio	C.P.	144	45	37274/9	JUNÍN
ULLASTRE, Vanina Mariel	C.P.	144	51	37280/3	LA PLATA
LUONGO, María Paula	C.P.	145	221	37725/2	MORÓN
ABONJO, Alberto Marcial	L.A.	8	11	38119/5	AZUL

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación; cumplido archívese.

**Dr. Luis Alberto Calatroni**  
Contador Público  
Secretario General

**Dr. Alfredo Domingo Avellaneda**  
Contador Público  
Presidente

L.P. 15.229

### Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-política que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

Agrupación "CONFIAR" del distrito de Vicente López.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).  
Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

C.C. 976 / feb. 11 v. feb. 15

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MYRIAM LORENA SMIRCIC (DNI 24.249.259), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - calle 51 N° 1120- 4º piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 51/15 obrante en el Expediente N° 2991-3055/14. Sonia Verónica Arlan, Subdirectora. Deleg. Dcción. Pcial. de Personal.

C.C. 957 / feb. 11 v. feb. 17

# Transferencias

**POR 5 DÍAS - Verónica.** LEUTVOYLER, NORMA BEATRIZ, DNI 11.242.515, transfiere Fondo de Comercio rubro zapatería y anexos, con domicilio en calle 30 s/n entre 25 y 27 en Verónica, Partido de Punta Indio, a López, Gabriela Alejandra, DNI 27.588.454. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Miguel Ángel González, Contador Público, Leg 33038-8 Tomo CXXVIII Folio 53.  
L.P. 15.173 / feb. 4 v. feb. 12

**POR 5 DÍAS - San Francisco Solano.** CARLOS NORBERTO DOMÍNGUEZ DNI 18.622.036 vende a Alberto Claudio Falcone DNI 18.413.974 Fdo. comercio rubro Kiosco Librería sito en Av. Lirios N° 831 de S. Fco. Solano A. Brown libre de deuda y sin personal. Reclamos de Ley en domicilio citado.  
Qs. 89.031 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS - Martínez.** MATEOS ELISA ZUNILDA vende y transfiere a Marcos Ariel Martínez el Fdo. de comercio dedicado al rubro carnicería, sito en Hipólito Yrigoyen 214, Martínez, San Isidro, de nombre "El Ternero Alegre", libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 38.006 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS - Tigre.** Se avisa al comercio que el Sr. CLAUDIO DANIEL ESTRADA, transfiere el fondo de comercio de venta de ropa de bebés, niños y accesorios afines, "Valoo", sito en Avenida Cazón 1315 de Tigre al Sr. Jorge Adrián Dacarro. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 38.014 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Se avisa al comercio que el Sr. ARAKAWA YASUSHI, CUIT 20-93896239-2, transfiere el fondo de comercio del rubro bar-cafetería, sito en Chacabuco N° 542, Pilar, al señor Ferreyra Ruiz Julio Christian, CUIT: 20-30441672-7, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 38.015 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS - La Plata.** En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. LONGO AUGUSTO MARCOS DNI 4.634.879, CUIT 20-04634879-7, domiciliado en calle 116 N° 295 de La Plata, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Longo Ana Silvia, DNI 18.284.057 CUIT 20-18284057-8, con domicilio en calle 116 N° 295 de La Plata, destinado a la atención de ancianos con alojamiento, ubicado en calle 116 N° 295 de La Plata. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle 116 N° 295 de La Plata. Osvaldo I Mateus, C.P.  
L.P. 15.188 / feb. 5 v. feb. 15

**POR 5 DÍAS - Tandil.** Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley N° 11.867, el Señor WU GUOSHAN con D.N.I. N° 94.026.634 y domicilio en Avenida Colón N° 1.387 de la ciudad de Tandil, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del Señor Bin Zheng con D.N.I. N° 94.590.871 y domicilio en calle Mitre N° 380 de la ciudad de Tandil, destinado al rubro venta de comestibles envasados, frutas y verduras, artículos de limpieza y uso doméstico, fiambres, carnicería, leche y derivados lácteos en calle Mitre N° 380 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.- Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Uruburu N° 1.068 de la ciudad de Tandil (Estudio Jurídico del Dr. Eduardo Osvaldo Carbonetti - Horario 09:00 a 13:00 horas - Te: 0249 15-4676275). Tandil, 21 de enero de 2015. Eduardo O. Carbonetti, Abogado.  
L.P. 15.253 / feb. 10 v. feb. 16

**POR 5 DÍAS - La Plata.** LILIA GRACIELA BUCHARSKY, CUIT 27-05999876-0, con domicilio en 24 N° 1176 de La Plata cede, vende y transfiere a Kostiría Agustín Sergio, CUIT 20-31073907-4, con domicilio en 24 N° 1176 de La Plata, el fondo de comercio de la oficina farmacéutica denominada "Farmacia Abella", sita en Diag.

74 N° 2502 de La Plata. Habilitado ante el Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As. Expte. 2900/103.952/88. Reclamos de Ley en 51 N° 621, La Plata. Ana E. Soirfman, Contador Público Nacional.  
L.P. 15.255 / feb. 10 v. feb. 16

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** ROVIER S.A., CUIT N° 30-71060311-8, transfiere pizzería-comida rápida en Belgrano 1163, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a A.T.G.G. S.A., CUIT N° 30-71508469-0. Oposición mismo domicilio.  
C.F. 30.078 / feb. 11 v. feb. 17

**POR 5 DÍAS - Vicente López-** LUIS OSCAR CRUDO, CUIT N° 20-05559580-2, domiciliado en Cazador de Cokimbo 3433 de Olivos, Prov. de Bs. As., avisa que: vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Venta de combustibles y lubricantes", sito en la Avda. Bartolomé Mitre N° 3596 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires a "Salva Petrol Combustibles S.R.L.", CUIT N° 30-71498884-7, domicilio legal Viamonte 494, Piso 5° de CABA; libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Bernardo de Irigoyen 3354 de Munro, Vicente López, Provincia de Bs. As.  
C.F. 30.080 / feb. 11 v. feb. 17

# Convocatorias

## DIMI CONSTRUCTORA S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Dimi Constructora S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 24 de febrero de 2016 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Sicilia N° 1496 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de tres accionistas para firmar el acta;  
2) Consideración de los Estados Contables, notas y anexos al 31/08/2015;  
3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación;  
4) Consideración de la gestión del directorio y remuneraciones;  
5) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables;  
6) Ratificación de la voluntad de aportar a la sociedad el terreno donde se construye el proyecto. Sociedad no comprendida Art. 299 LCT. Gastón D. Romiglio, Contador Público Nacional.  
L.P. 15.170 / feb. 4 v. feb. 12

## IMÁGENES 25 MDQ S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29/02/16 en calle 25 de Mayo 3542 2° Piso Mar del Plata, a 19:30 hs. para considerar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación 2 Accionistas para aprobar y firmar Acta Asamblea.  
2) Considerar Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 Ejercicio Económico N° 2 al 31-10-2105. Sociedad no comprendida Art. 299. Ley 19.550.  
3) Remuneraciones a Directorio.  
4) Destino Resultado del Ejercicio.  
G.P. 93.104 / feb. 5 v. feb. 15

## CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

**Asamblea General Extraordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo 2016, 19:00 hs primera convocatoria y 20:00 hs segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Apelación a la Asamblea de Accionistas efectuada por la Licenciada Farro Claudia de la resolución del Directorio de fecha 4-11-2015 que dispone designar como el cargo de Coordinadora en Nutrición en la persona de la Licenciada Karina Zamorano. Artículo 38 Reglamento Interno.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 18 de enero de 2016. Daniel Ferrero, Síndico -Abogado.  
L.P. 15.247 / feb. 10 v. feb. 16

## CERÁMICA BENITO JUÁREZ S.A.

### Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Cerámica Benito Juárez S.A. a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día viernes 4 de marzo de 2016, a las 12:00 horas en la sede social sita en calle Ruta 86 parcelas 1, 2 y 3 del Parque Industrial Benito Juárez, ciudad de Benito Juárez en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de accionistas que firmen el acta de asamblea.  
2) Aprobación de Convenios de Producción, Comercialización y Distribución suscriptos por el Presidente del Directorio.  
3) Ratificación de decisiones asamblearias adoptadas en fecha 08/10/2014 y 20/06/2015.  
B.B. 56.054/ feb. 10 v. feb. 16

## COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS E INTERPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES COLEGIO REGIONAL SAN ISIDRO

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 3 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria con elecciones - Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires Regional San Isidro. Según lo dispuesto por el Reglamento Interno Provincial en su Título X, el Consejo Directivo convoca a los señores matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de marzo de 2016 a las 16:30, en Rivadavia 578, San Isidro, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea; 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos; 4) Presupuesto anual de gastos y recursos para el próximo ejercicio. 5) Realización del acto eleccionario en el horario de 18:15 a 21:00 para elegir a los miembros del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para renovación de todos los cargos. Los documentos correspondientes al punto 3 estarán a disposición de los matriculados en nuestra sede a partir del 7 de marzo de 2016 y además se enviarán por correo electrónico; 6) Proclamación de las autoridades electas. Tendrán voz y voto aquellos colegiados que acrediten haber abonado la cuota anual correspondiente al año 2015. El padrón electoral estará a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en los horarios de atención a partir del 10 de febrero de 2016 y en su página Web. Consejo Directivo. San Isidro, febrero de 2016. Myriam C. Hess, Secretaria.  
S.I. 38.003 / feb. 10 v. feb. 12

## INVERSORA PARCAP S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - D.P.P.J Legajo 185.369. Se convoca a los accionistas de Inversora Parcap S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 16 de marzo de 2016, a las 10 horas y a las 11 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social, sita en Padre Fahy 2204 de la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Modificación del texto de los Artículos Sexto y Décimo del Estatuto Social.
- 3) Consideración de la renuncia de la Sra. Mabel Zulema Monti a su cargo como Directora Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Tratamiento de la gestión.
- 4) Designación de Director Titular y Director Suplente.
- 5) Emisión de títulos accionarios.
- 6) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda que para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en la sede social sita en Padre Fahy 2204 de la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.087 / feb. 11 v. feb. 17

**ASOCIACIÓN CIVIL LAS GLORIETAS S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club Las Glorietas, Complejo Residencial Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 3 de marzo de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado el 31/12/2015.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Plan de Inversión. Presentación de proyectos. Financiación.

El Directorio. Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 18 de febrero en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.282 / feb. 11 v. feb. 17

**FRUTALES S.A.****Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-63850945-4. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en H. Zanúccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 04/03/2016, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2.- Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2015 y la comparativa con el ejercicio anterior;
- 3.- Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2015;
- 4.- Asignación de honorarios al Directorio en los términos del art. 261, in fine, Ley 19.550.

5.- Determinación del número y elección de directores. No comprendida arto 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.  
L.P. 15.283 / feb. 11 v. feb. 17

**ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 1° de marzo de 2016, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31/12/2015.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Ratificación de las reformas al Reglamento de Urbanización aprobadas por el Directorio.
6. Informe gestión comisión Asesora de Desarrollo del Zócalo Comercial.
7. Informe gestión accionistas clase C - amarras:
  - a. Proyecto fingers estado de avance.
  - b. Incorporación del rol de Intendente del Canal Mayor.

El Directorio. Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la Administración a partir del 16 de febrero en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.285 / feb. 11 v. feb. 17

# Sociedades

**EMDEP NIRSA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 24/01/13 aumenta capital de \$ 12.000 a \$ 567.000, reformando el artículo respectivo, Reforma Artículo Primero, suprimiendo del mismo la indicación al Partido de La Matanza y fija la sede social en Perito Moreno 845 Nave 14 Localidad y Partido de Ezeiza Pcia. Bs. As. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.  
C.F. 30.065

**SINTARYC S.A.I.C.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 28/10/15 se designa Director Titular Lisandro Fascetto. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.  
C.F. 30.066

**MVHC S.A.**

POR 1 DÍA - Reducción voluntaria de capital social. Modificación del Estatuto Social. Se hace saber por tres días a los fines de otorgar el derecho de oposición de Ley a los acreedores sociales de MVHC S.A. (la "Sociedad") la reducción voluntaria del capital social aprobada por unanimidad en los términos de los artículos 203 y 205 de la Ley 19.550 por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19/11/2015 por la Sociedad, con domicilio legal en la calle 47, número 767, piso 10°, oficina "D" de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 1 de octubre de 2004, en el Legajo 130.797,

Matrícula 69.635 de sociedades comerciales; mediante (i) la absorción del saldo total de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico al 31/08/2015 -por la suma de \$ 2.004.662-, a través de: (a) la afectación del saldo total de la cuenta Reserva Legal al cierre del ejercicio económico al 31/08/2015, por \$ 412.567; Y (b) el saldo restante de pérdidas por \$ 1.592.095 mediante la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 205 de la Ley 19.550, por lo cual el capital social descendió de \$ 8.607.779 a la suma de \$ 7.015.684; Y luego de ello (ii) la reducción voluntaria del capital social por la suma de \$5.744.153 en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550, por lo cual el capital social descendió de \$ 7.015.684 a la suma de \$ 1.271.531. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de la Sociedad que surgen del balance general a tres columnas confeccionado al 31/08/15 (el "Balance") antes de la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$10.294.473, \$ 3.278.789 Y \$ 7.015.684, respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de la Sociedad que surgen del Balance con posterioridad a la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$ 4.550.320, \$ 3.278.789 y de \$ 1.271.531, respectivamente. Los capitales sociales anteriores y posteriores de la Sociedad a las reducciones voluntarias antes indicadas son: Capital Anterior \$ 8.607.779. Capital Resultante \$ 1.271.531, representado por 1.271.531 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de un voto por acción, conforme a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19/11/15 como consecuencia de las reducciones voluntarias indicadas. Oposiciones de Ley en calle 47, número 767, piso 10°, oficina "D" de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas. Firmado por Mercedes Jándula, DNI 28.261.602, abogada, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 19/11/2015.

C.F. 30.067

**MARES FRAGANCIAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 406 del 18/12/2015, folio 1144 otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Socios: 1) Samuel David Suriano, 63 años, D.N.I. 10.453.260, CUIT 20-10453260-9; 2) María Estela Lancioni, 63 años, D.N.I. 10.610.372, CUIT 27-10610372-6, ambos domiciliados en General Venancio Flores 540 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación: Mares Fragancias S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada o en colaboración con terceros las siguientes actividades: producción, comercialización, compra, venta, distribución, depósito, consignación, importación y exportación de todo tipo de perfumes en general (ambientales y personales), cosméticos, higiene, tocador, sus materias primas, materiales de empaque y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto. La sociedad podrá recibir y explotar franquicias referidas a su objeto social. Asimismo también podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con empresas del Estado Nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 50.000. Gerente María Estela Lancioni, constituye domicilio San Justo 4230, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: San Justo 4230, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.068

**PETROAGRO S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea unánime del 2-09-2014 se resolvió: Representación - Integración del Directorio -1) Designar a Roberto Eduardo Coronel, argentino, DNI 12.135.282, CUIT 20-12135282-7, como Director Titular y Presidente; a Velia Inés García, argentina, DNI 13.126.884, CUIT 27-13126884-5, como Directora Titular y Vicepresidente y a Sofía Coronel, argentina, DNI 32.294.540, CUIL 27-32294540-5, como Directora Suplente. 2) asumen sus funciones a partir de la asamblea, por el plazo de 3 años. 3) Los miembros designados aceptaron sus cargos. 5) Constituyen domicilio especial en Azcuénaga 753 de Carmen de Areco. 6) La protocolización del Acta de la respectiva Asamblea se formalizó por escritura N° 12 del 16-01-2016 ante Notario Luis Felipe Basanta Reg. 2 C. de Areco. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 66.010